



Juliaca, 09 MAR 2026

OFICIO MULTIPLE N° 040 - 2026-ME/DREP/DUGELSR-JAGP-EEDS.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRESENTE.-

ASUNTO : Implementación de la Prueba Regional de Línea de Base 2026, cronograma, áreas evaluadas y envío del instructivo.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 105 – 2026-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.

De mi especial consideración.

Me dirijo a usted para comunicar la implementación de la Prueba Regional de Línea de Base 2026, a realizarse los días 23 y 24 de marzo del año en curso en las II.EE. públicas y privadas de la región.

Cronograma y áreas evaluadas:

Nivel	Grado	23 de marzo	24 de marzo
Primaria	1° a 6°	Lectura y matemática	-----
	2°, 4° y 6°	Comunicación EIB	-----
Secundaria	1° a 5°	DPCC, Matemática, Comunicación	Ciencias y Tecnología, CC.SS., Ingles
	2°	Comunicación EIB	-----

Precisiones importantes:

- Los resultados son un insumo que debe articularse con otros instrumentos para garantizar una EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA integral.
- El registro de directores y docentes de todas las instituciones educativas en la plataforma COMPETENCE-LAB debe completarse hasta el 20 de marzo, de modo que, a partir del 23 de marzo, queden habilitados para registrar los resultados de la evaluación de los estudiantes.
- Los materiales (digitales) serán compartidos por la DRE Puno.

Adjunto al presente el instructivo con las disposiciones para la organización, aplicación y uso de resultados, cuyo cumplimiento es obligatorio.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMCH/D-UGELSR
LSSCH/JAGP
PQC/EEDS
Cc. Arch.



INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRUEBA REGIONAL DE LÍNEA DE BASE 2026

Dirección Regional de Educación Puno
Dirección de Gestión Pedagógica

Vigencia: marzo de 2026

1. FINALIDAD

Establecer las orientaciones para la aplicación de la Prueba Regional de Línea de Base 2026 en las instituciones educativas de los niveles de educación primaria y secundaria de la región Puno. Esta Prueba tiene como propósito fundamental recoger información esencial y confiable sobre los niveles de aprendizaje de los estudiantes al inicio del año escolar. Los resultados obtenidos constituirán un valioso insumo técnico-pedagógico que, en articulación con otros instrumentos diagnósticos, permitirá a las instituciones educativas y docentes realizar una planificación curricular pertinente y contextualizada, sentando las bases para la mejora de los aprendizajes durante el año lectivo.

2. OBJETIVO

2.1. GENERAL

Garantizar la aplicación adecuada, oportuna y transparente de las pruebas regionales de aprendizaje, como parte de la estrategia de evaluación formativa impulsada por la Dirección Regional de Educación Puno, a fin de obtener una línea de base regional que permita identificar avances y necesidades pedagógicas en los niveles de primaria y secundaria, y orientar la toma de decisiones pedagógicas a nivel de aula, IE, UGEL y DRE.

2.2. ESPECIFICOS

- Aplicar pruebas estandarizadas en las áreas y grados focalizados, garantizando condiciones de equidad y transparencia.
- Obtener información diagnóstica que, complementada con otros instrumentos, sirva para identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Promover en las comunidades educativas una cultura de la evaluación con fines formativos y de mejora continua.





- Generar una línea de base regional que permita el análisis comparativo y la formulación de estrategias de acompañamiento pedagógico diferenciadas.

3. ALCANCE

El presente instructivo es de cumplimiento obligatorio para:

- La **Dirección Regional de Educación Puno (DRE Puno)**.
- Las **Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)** de la región.
- Las **Instituciones Educativas públicas y privadas** de los niveles de primaria y secundaria.



4. BASE NORMATIVA

- Ley General de Educación N.º 28044.
- Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Plan Multianual.

5. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

La aplicación de la prueba en las áreas seleccionadas se realizará en dos (02) días, según el siguiente detalle:

• NIVEL PRIMARIA

Grado	23 de marzo	24 de marzo
1º a 6º	Lectura y Matemática	-----
2º, 4º y 6º	Comunicación EIB	-----

• NIVEL SECUNDARIA

Grado	23 de marzo	24 de marzo
1º a 5º	DPCC, Matemática, Comunicación	Ciencia y Tecnología, CC.SS., inglés
2º	Comunicación EIB	-----

Nota: El horario de aplicación será definido por cada IE, asegurando que los estudiantes cuenten con las condiciones adecuadas (iluminación, ventilación, mobiliario) y el tiempo necesario para desarrollar la prueba con tranquilidad.



6. CARÁCTER DE LA PRUEBA Y USO DE LOS RESULTADOS

6.1. Naturaleza de la Evaluación

La Prueba Regional de Línea de Base 2026 tiene un carácter exclusivamente diagnóstico y referencial. No es una evaluación calificativa, no genera notas para los estudiantes ni consecuencias administrativas para las escuelas. Su único fin es obtener una "fotografía" del punto de partida de nuestros estudiantes al iniciar el año escolar.

6.2. Uso Pedagógico de la Información

Los resultados de esta prueba son un punto de partida, no una meta. Para que su aplicación tenga sentido y contribuya efectivamente a la mejora de los aprendizajes, se debe considerar lo siguiente:

1. La prueba es un insumo más, no el único, por lo que la información de la prueba regional debe ser contrastada, complementada y enriquecida con los resultados de otros instrumentos usados en la Evaluación Diagnóstica que la IE y los docentes decidan aplicar (situación significativa de diagnóstico, listas de cotejo, observación de aula, actas de evaluación, informes de progreso, entrevistas, etc.).
2. Los resultados deben ser analizados en las reuniones de trabajo colegiado por los equipos docentes y directivos. Este análisis debe centrarse en preguntas como: ¿Qué nos dicen estos resultados sobre los logros y dificultades de nuestros estudiantes? ¿Cómo se relacionan con nuestra práctica pedagógica? ¿Qué ajustes debemos hacer a nuestra planificación?
3. La información sistematizada (prueba regional de línea de base + otros instrumentos) servirá de base para que los docentes elaboren o ajusten sus programaciones curriculares, asegurando que las experiencias de aprendizaje sean pertinentes y estén alineadas a las necesidades reales de sus estudiantes y a las competencias del CNEB.

El objetivo final no es la prueba en sí misma, sino que, gracias a la información que nos brinda, podamos garantizar aprendizajes más efectivos y significativos para todos los estudiantes de la región Puno.

7. RESPONSABILIDADES POR INSTANCIA





7.1. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO (DRE PUNO)

A través de la **Dirección de Gestión Pedagógica (DGP)** y su equipo técnico especializado, la DRE Puno asume las siguientes responsabilidades:

1. Diseñar, validar y autorizar los instrumentos de evaluación estandarizados.
2. Planificar y organizar el proceso a nivel regional.
3. Coordinar oportunamente el envío del drive que contiene los instrumentos de evaluación a ser aplicados.
4. Supervisar el desarrollo del proceso en las UGEL e II.EE.
5. Procesar, analizar y sistematizar los resultados para la elaboración de informes regionales y devolverlos a las UGEL.
6. Registrar a los especialistas de UGEL en la plataforma COMPETENCE-LAB.



Equipo técnico responsable:

- Fredy Evaristo Paredes Astrulla – Director de DGP – DRE Puno.
- René Oswaldo Pacho Álvarez – Ciencia y Tecnología
- Luz Eliana Quispe Calizaya – Comunicación
- María Rosalía Neira Castro – Ciencias Sociales
- Gervacia Cristina Alanguía Collatupa – DPCC
- Noemi Yesenia Ramos Aliaga – Matemática
- Judith Blanca Valencia Pacho – Inglés
- David Ermenegildo Paricahua Condori – Primaria
- Jesús Napoleón Huanca Mamani – Primaria
- Wilfredo Barrientos Quispe – EIB

7.2. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)

Responsable: Director de la UGEL y Especialistas en Educación Primaria y Secundaria

Las UGEL son responsables de la gestión operativa y el acompañamiento técnico directo a las instituciones educativas de su jurisdicción.

Funciones específicas:

1. Compartir oportunamente el drive que contiene los instrumentos de evaluación a las II.EE. de su jurisdicción, verificando su integridad.
2. Orientar y brindar asistencia técnica a los directores y docentes sobre el proceso y el uso pedagógico de los resultados.

3. Monitorear el cumplimiento del cronograma y reportar incidencias a la DRE Puno.
4. Recolectar y devolver los materiales aplicados a la DRE Puno en los plazos establecidos.
5. Registrar a los directores de las II.EE. focalizadas en la plataforma COMPETENCE-LAB.
6. Facilitar los canales de comunicación para resolver consultas.

7.3. DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCALIZADA

El director o directora es responsable de la ejecución directa de la evaluación en su institución.

Responsabilidades:

1. Recibir e imprimir los materiales (KIT de pruebas regionales de línea de base según nivel educativa) entregados de forma digital por la UGEL.
2. Designar al personal docente aplicador y de apoyo.
3. Asegurar condiciones logísticas adecuadas para la aplicación.
4. Cumplir el cronograma oficial de aplicación:
5. Remitir los materiales aplicados a la UGEL en los plazos previstos.
6. Reportar incidencias al especialista responsable de la UGEL.
7. Una vez inscrito en **COMPETENCE-LAB** por la UGEL, es el responsable de registrar en la plataforma COMPETENCE-LAB a los docentes que participarán en la aplicación.
8. Recolectar y custodiar las hojas de respuesta, reportando cualquier incidencia de manera inmediata a la UGEL.
9. Garantizar la confidencialidad y el correcto uso de los recursos.
10. Asegurar que los docentes registrados suban los resultados de la evaluación en la plataforma COMPETENCE-LAB.

7.4. DOCENTES PARTICIPANTES

Los docentes son los actores clave para garantizar una aplicación serena y ética de la prueba:

1. Registrar en la plataforma COMPETENCE-LAB a los estudiantes participantes de su grado/sección.
2. Preparar emocional y pedagógicamente a los estudiantes, explicándoles que la prueba es una herramienta de ayuda para





conocer qué necesitan aprender mejor y que no tendrá una calificación en su informe de progreso.

3. Aplicar las pruebas siguiendo estrictamente las orientaciones recibidas.
4. Resguardar y entregar los materiales al director al finalizar la jornada.
5. Registrar en la plataforma COMPETENCE-LAB los resultados de la evaluación obtenidos por cada estudiante de su sección.
6. Reportar cualquier eventualidad a su director y regístralo en el cuaderno de incidencias.



8. REGISTRO EN LA PLATAFORMA COMPETENCE-LAB

El proceso de registro en la plataforma **COMPETENCE-LAB** seguirá el siguiente flujo jerárquico:

Nivel	Responsable del registro	Personas a registrar	Observaciones
DRE PUNO	Especialista DRE designado	Especialistas de las UGEL	- Cada grado y/o sección del área curricular según nivel
UGEL	Especialistas de UGEL	Directores de instituciones educativas focalizadas	- Validar datos antes del envío
Institución Educativa	Director o directora	Docentes participantes	- Verificar su correcta asignación
Docentes	Docente aplicador	Estudiantes participantes	- Registrar con datos completos y actualizados - Registrar los resultados de cada estudiante

Consideraciones:

- Todo registro de participantes debe completarse antes del 20 de marzo de 2026.
- Los especialistas y directores deben **verificar la consistencia de la información** (nombres, niveles, grados, secciones).



- El registro de respuestas de las pruebas desarrolladas por los estudiantes del nivel primaria y secundaria se cargarán a la plataforma COMPETENCE-LAB a partir del 23 de marzo al 26 de marzo.
- Las incidencias en el registro deben comunicarse de inmediato al especialista de la DRE Puno.
- En línea con lo mencionado en la directiva regional 001, se recuerda a los y las directores que el día 27 de marzo (viernes) debe desarrollar en cada una de las Instituciones Educativas de la región la "I JORNADA REGIONAL DE REFLEXIÓN DE LOS APRENDIZAJES"

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS POR LA DRE PUNO



Nivel	ÁREA	Detalle de cuadernillos	Hojas de respuesta
Primaria	Matemática Y Comunicación	01 cuadernillo digital por área evaluada, haciendo un total de 02 cuadernillos por grado de 1° a 6°	01 hoja digital por área evaluada (02 en total por cada grado)
	Comunicación EIB	01 cuadernillo digital por área evaluada para los grados 2°, 4° y 6°	01 hoja digital por grado
Secundaria	Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, DPCC, CC.SS., inglés	01 cuadernillo digital por área evaluada, haciendo un total de 6 cuadernillos por grado de 1° a 5°.	01 hoja digital por área evaluada (06 en total por cada grado)
	Comunicación EIB	01 cuadernillo digital por área evaluada para el 2° grado	01 hoja digital por grado

10. CANALES DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENCIAS

- **DRE – UGEL:** Vía especialistas responsables de área, correo institucional de la DRE Puno y WhatsApp.
- **UGEL – II.EE.:** A través de los canales oficiales (correo, teléfono, grupo institucional de whatsapp).
- **II.EE. – Docentes:** Comunicación directa con supervisión del director.



Reporte de incidencias:

Cada institución educativa registrará las incidencias en el formato oficial y las remitirá a su UGEL el mismo día de aplicación.

II. DISPOSICIONES FINALES

1. Los resultados y datos personales serán de uso exclusivamente pedagógico, garantizándose su confidencialidad.
2. El registro completo y oportuno en la plataforma COMPETENCE-LAB es fundamental para la sistematización de resultados, jornadas de reflexión y generación de informes
3. La interpretación de los resultados debe hacerse siempre desde una perspectiva formativa y de mejora, evitando cualquier tipo de comparación o estigmatización de estudiantes, docentes o escuelas.
4. Toda situación no prevista en el presente instructivo será resuelta por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno.
5. Se invita a todas las instancias a asumir este proceso con compromiso y mirada pedagógica, reconociendo en la Prueba Regional de Línea de Base 2026, una valiosa oportunidad para conocer mejor a nuestros estudiantes y fortalecer nuestra labor educativa



ELABORADO POR:

Dirección de Gestión Pedagógica
Dirección Regional de Educación Puno